

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental

FEBRERO DE 2012

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 2012, siendo las 15:20 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Analía Couceyro, Guillermo Flores, Liliana Flores, Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez; de la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; de la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; del Consejero No Docente Oscar Martínez; de la Consejera Estudiante Josefa Vergara, Héctor Zanollo, Nadia Strier; y con la presidencia de la Sra. Decana Directora Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de febrero.

Información Institucional.

La Sra. Decana comienza su informe con el relevamiento de las novedades institucionales. Informa, en primer lugar, que el 8 de marzo va a ser la primera sesión ordinaria del Consejo Superior del año que inicia. Añade, por otra parte, que todavía no se ha resuelto el problema de las autoridades del Departamento de Artes Visuales. Luego, repasa la información relativa al Departamento de Artes Dramáticas. Recuerda que todavía está en curso el CPU, que se desarrolla sin complicaciones. Y, en relación a las obras de infraestructura, explica, en primer término, que se llevó a cabo la licitación de la obra de accesibilidad pero que, si bien hubo tres empresas que compraron los pliegos, ninguna realizó la oferta correspondiente. Por tanto, se realizó una convocatoria para realizar una contratación directa, pero no se presentó ninguna empresa. Se resolvió, entonces, llamar en conjunto la licitación de la obra de puesta en valor con la obra de accesibilidad; informa que esa licitación saldrá publicada la semana siguiente. Manifiesta, en este sentido, que al tratarse de una obra más grande, cree que será más atractiva para las empresas. Comenta, por último, que mientras tanto, se están buscando edificios para la mudanza pero como aun no se sabe en qué fecha ésta deberá realizarse, no es posible concretar el alquiler.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana informa que la Prof. Julia Elena Sagaseta tuvo un problema de salud, del cual aun no existe diagnóstico certero.

Por otra parte, comunica que a partir del 1º de marzo, el Prof. Marcelo Velázquez será Secretario de Extensión y el Prof. Limarzi se hará cargo de la coordinación de Proyectos de Graduación de todas las carreras y del Área de Producción del Departamento.

Luego, anuncia que la segunda colación de grado del Departamento de Artes Dramáticas se realizará en el Teatro Nacional Cervantes el 31 de octubre; habiendo alrededor de cincuenta títulos listos para ser entregados.

Por último, informa que ya se ha realizado la gestión técnica que posibilita la utilización de los aires acondicionados.

- Donaciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Decana propone que la Secretaría Académica realice una consulta a los docentes para relevar los materiales que necesitarían incorporar a la Biblioteca para el trabajo académico. Explica que lo que se pueda, se irá comprando y sobre lo que no, se irán buscando donaciones.

- Despacho 001/12 Comisión de Asuntos Académicos.

DESPACHO N° 001/12

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2012, siendo las 11.20 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario Académico Gerardo

Camilletti, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Analía Couceyro y Prof. Lilita López; la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; y la Consejera Estudiantil Nadia Strier.

1. *Nómina de jurados para las materias a concursar.*

El Secretario Académico Gerardo Camilletti informa que se trata del listado de aquellos docentes que se propondrán para formar parte de los jurados de los concursos a sustanciar. Explica que, por reglamento, tiene que haber al menos un profesor interno al IUNA y al menos uno externo. Para los concursos de complementación de cátedra, uno de los docentes internos suele ser el titular de cátedra. Propone, en esta instancia, aprobar el listado de nombres y luego, en el Consejo, definir quién va a cada asignatura. La nómina es la que sigue:

Teóricas. Internos.	Teóricas. Externos.
Julia Elena Sagaseta	Ana Yukelson
Ana Rodríguez	Mauricio Tossi
	Aldo Pricco
	Adriana Scheinin
	Alejandro Finzi
	María De Los Ángeles "Chiqui" González
	Silvia Villegas
	Carlos Fos

Escenografía I. Internos.	Escenografía I. Externos.
Eli Sirlin	Tito Egurza
Gaston Joubert	Graciela Galán
Gonzalo Cordova	Renee Ahualli

Hist. Artes Visuales. Internos.	Hist. Artes Visuales. Externos.
Gaston Joubert	Silvia Valdez
Sofía Althabe	Marcelo Pacheco
Sergio Moyinedo	Rodrigo Alonso
Ana Alvarado	Hugo Petruchansky

Actuación. Internos.	Actuación. Externos.
Susana Pampín	Maxi Altieri
Guillermo Arengo	Roberto Videla
Ana Alvarado	Máximo Gómez
Víctor Bruno	Ana Ruiz
Teresa Sarrail	Marcelo Comandu
Bernardo Cappa	Daniela Ferrari
Guillermo Cacace	Julia Labatelli
Analía Couceyro	José Luis Valenzuela

Martín Otero	Sol Alonso
Cristian Drut	Mauricio Tossi
Javier Lorenzo	Marcela Juarez
Guillermo Flores	Rubens Correa
Antonio Bax	
Horacio Medrano	
Luis Cano	

Moción: aprobar la nómina de los docentes que integrarán los jurados de los concursos convocados, tal como figuran previamente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana informa que los concursos para los cuales se estarían aprobando los jurados ya fueron aprobados por el Consejo Superior (**¿o por qué instancia?**). Explica, por otra parte, que previo a la conformación de los tribunales de evaluación, es necesario exhibir la nómina de jurados para que puedan hacerse las recusaciones o excusaciones que hicieran falta.

Luego, el Secretario Académico Prof. Camilletti explica que algunos de los docentes que la comisión había aprobado han informado luego de la reunión de la misma, que no iban a poder participar; por tanto, la Secretaría buscó reemplazos que no pasaron por la Comisión Académica. La Secretaría pone en consideración de los Consejeros los docentes que se sugieren, entonces, en virtud de las bajas informadas.

El Sr. Secretario Académico manifiesta que considera pertinente que, por si acaso alguno de los miembros de los jurados propuestos no pudiera participar y no existieran suplentes para reemplazarlo, el Consejo cuente con una nómina de docentes en condiciones de hacerlo para poder designar otro jurado con el fin de garantizar la celeridad en los trámites.

La nómina quedaría como sigue:

Historia del teatro universal I; Historia del teatro argentino I. Internos.	Historia del teatro universal I; Historia del teatro argentino I. Externos.
Julia Elena Sagaseta	Ana Yukelson
Ana Rodríguez	Mauricio Tossi
Liliana López	Aldo Pricco
	Adriana Scheinin
	Alejandro Finzi
	María De Los Ángeles "Chiqui" González
	Silvia Villegas
	Carlos Fos
	Adriana Musitano
Escenografía I. Internos.	Escenografía I. Externos.

Eli Sirlin	Tito Egurza
Gastón Joubert	Graciela Galán
Gonzalo Cordova	Renee Ahualli
Ana Alvarado	Jorge Ferrari
Historia de las artes visuales I. Inter-nos.	Historia de las artes visuales I. Externos.
Gastón Joubert	Silvia Valdez
Sofía Althabe	Marcelo Pacheco
Sergio Moyinedo	Néstor Echeverría
Ana Alvarado	
Hugo Petruchansky	
Rodrigo Alonso	
Actuación I; Actuación II; Actuación III; Actuación IV; Dirección IV. Internos.	Actuación I; Actuación II; Actuación III; Actuación IV; Dirección IV. Externos.
Susana Pampín	Rubens Correa
Guillermo Arengo	Roberto Videla
Ana Alvarado	Máximo Gómez
Víctor Bruno	Ana Ruiz
Teresa Sarrail	Marcelo Comandu
Bernardo Cappa	Daniela Ferrari
Guillermo Cacace	Julia Labatelli
Analía Couceyro	José Luis Valenzuela
Martín Otero	Sol Alonso
Cristian Drut	Mauricio Tossi
Javier Lorenzo	Marcela Juárez
Guillermo Flores	Maximiliano Altieri
Antonio Bax	
Horacio Medrano	
Luis Cano	

Moción: Aprobar la nómina de docentes para jurados de concursos tal como fue enunciada. En consideración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Luego, se da lectura a la conformación de los tribunales propuesta por la Secretaría. La propuesta es la que se detalla a continuación.

Act I y II (1 cargo Titular, Individual)	
Titulares	Susana Pampín (interno)
	Teresa Sarrail (Interno)

	Maximo Gómez (externo)
Suplentes	Guillermo Cacace (Interno)
	Bernardo Cappa (Interno)
	Julia Lavatelli (Externo)

Actuación I y II Compl. Catedra Medrano (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Horacio Medrano (Interno)
	Luis cano (Interno)
	josé Luis valenzuela (Externo)
Suplentes	Daniela Ferrari (externo)
	Ana Alvarado (Interno)
	Julia Lavatelli (Externo)

Actuación I Compl. Cátedra Pampín (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Susana Pampín (interno)
	Bernardo Cappa (Interno)
	Daniela Ferrari (externo)
Suplentes	Cristian Drut (Interno)
	Analía Couceyro (Interno)
	Marcela Juarez (Externo)

Actuación I Compl. Cátedra Cappa (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Bernardo Cappa (Interno)
	Cristian Drut (Interno)
	Ana Ruiz (Externo)
Suplentes	Martín Otero (Interno)
	Suana Pampín (Interno)
	Maximo Gómez (Externo)

Actuación II Compl. Cátedra Couceyro (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Analía Couceyro (Interno)
	Guillermo Flores (Interno)
	Marcela Juarez (Externo)
Suplentes	Teresa Sarraíl (Interno)

	Javier Lorenzo (Interno)
	Daniela Ferrari (externo)

Actuación III Compl. Cátedra Sarrail (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Teresa Sarrail (Interno)
	Antonio Bax (Interno)
	Marcela Juarez (Externo)
Suplentes	Javier Lorenzo (Interno)
	Julia Lavatelli (externo)
	Guillermo Flores (Interno)

Actuación IV (1 cargo Titular y 1 cargo Ayudante de 1º. En equipo)	
Titulares	Rubens Correa (Externo)
	Roberto Videla (Externo)
	Ana Alvarado (interno)
Suplentes	Marcelo Comandu (Externo)
	Guillermo Arengo (interno)
	Víctor Bruno (Interno)

Dirección IV Compl. Cátedra Cano (1 cargo Ayudante de 1º. individual)	
Titulares	Luis Cano (Interno)
	Guillermo Arengo (Interno)
	Marcelo Comandu (Externo)
Suplentes	Bernardo Cappa (Interno)
	Maximo Gomez (externo)
	Teresa Sarrail (Interno)

Escenografía I (1 cargo Titular; 1 cargo Adjunto; 1 cargo JTP. En equipo)	
Titulares	Elida Sirlin (interno)
	Gastón Joubert (interno)
	Jorge Ferrari (externo)
Suplentes	Gonzalo Cordova (interno)
	Renee Ahualli (Externo)

	Tito Egurza (externo)
--	-----------------------

Hist. De las Artes Visuales I (1 cargo Titular; 1 cargo Ayudante de 1º. En equipo)	
Titulares	Gastón Joubert (interno)
	Sofía Althabe (Interno)
	Silva Valdez (Externo)
Suplentes	Ana Alvarado (Interno)
	Nestor Echeverría (externo)
	Sergio Moyinedo (Interno)

Hist. del Teatro Universal I. Compl. Cátedra Sagaseta. (1 Cargo Adjunto. Individual)	
Titulares	Julia Elena Sagaseta (interno)
	Ana Rodríguez (interno)
	Aldo Pricco (externo)
Suplentes	Liliana López(interno)
	Silvia Villegas (externo)
	Ana Yukelson (Externo)

Hist. del Teatro Universal I. Compl. Cátedra Sagaseta. (1 Cargo JTP. Individual)	
Titulares	Julia Elena Sagaseta (interno)
	Ana Rodríguez (interno)
	Aldo Pricco (externo)
Suplentes	Liliana López(interno)
	Silvia Villegas (externo)
	Ana Yukelson (Externo)

Hist. del Teatro Argentino I. Compl. Cátedra Sagaseta. (1 Cargo Adjunto. Individual)	
Titulares	Julia Elena Sagaseta (interno)
	Silvia Villegas (externo)
	Ana Rodríguez (interno)
Suplentes	Adriana Musitano (externo)
	Aldo Pricco (externo)
	Ana Yukelson (Externo)

Hist. del Teatro Argentino I. Compl. Cátedra Sagaseta. (1 Cargo JTP. Individual)	
Titulares	Julia Elena Sagaseta (interno)
	Silvia Villegas (externo)
	Ana Rodríguez (interno)
Suplentes	Adriana Musitano (externo)
	Aldo Pricco (externo)
	Ana Yukelson (Externo)

**En consideración,
SE APRUEBAN. POR UNANIMIDAD**

2. *Solicitud de licencia del Prof. Marcelo Velázquez y pedido de designación de María Eugenia Cappellari como Ayudante de I en Actuación III, formulado por la Prof. Teresa Sarrail. El Prof. Camilletti indica que el Prof. Velázquez ha solicitado licencia por mayor jerarquía en las siguientes designaciones: Ayudante de 1ª en Actuación III; Ayudante de 1ª en Actuación IV; Prof. Asociado en Historia de Teatro Latinoamericano I y II y Panorama del Teatro Latinoamericano; JTP en Semiótica del Teatro y JTP del Taller de Tesis. Continuaría con su designación como Ayudante de 1ª en Dirección Teatral II.*

En virtud de la licencia para el cargo de Ayudante 1 en Actuación III, la Prof. Sarrail, Titular de la cátedra, solicita la designación de María Eugenia Cappellari para cubrir el cargo mientras dure la licencia.

Moción: designar a María Eugenia Cappellari como Ayudante de 1ª interina en la asignatura Actuación III (cátedra Sarrail) por el período en el que se extienda la licencia del Prof. Marcelo Velázquez.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. *Solicitud de la Prof. Volnovich de designar a Ariadna Moreno como JTP en Semiótica General. El Prof. Camilletti informa que este pedido se funda en la solicitud de licencia de la Prof. Patricia Sapkus.*

Moción: designar a Ariadna Moreno JTP interina en la asignatura Semiótica General (cátedra Volnovich) por el período durante el cual se extienda la licencia de la Prof. Patricia Sapkus.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. *Pedido de la Prof. Analía Couceyro.*

La Prof. Couceyro solicita que Ramiro Lehkuniec, quien se desempeña actualmente como Ayudante de 1ª de la cátedra, sea designado JTP interino de modo que pueda reemplazarla por el tiempo en que se extienda su licencia por maternidad, que comienza el 12 de abril. Asimismo, la Prof. Couceyro solicita incorporar a Leandro Rosenbaum como Ayudante de 1ª durante el mismo período.

Moción: designar a Ramiro Lehkuniec JTP interino de la asignatura Actuación II (cátedra Couceyro) por el período durante el cual se extienda la licencia de la Prof. Couceyro.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Moción: designar a Leandro Rosenbaum Ayudante de 1ª interino de la asignatura Actuación II (cátedra Couceyro) por el período durante el cual se extienda la licencia de la Prof. Couceyro.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. *Pedido de la Prof. Julia Elena Sagaseta.*

La profesora solicita la designación de Juliana Cosentino como JTP de las asignaturas Panorama del Teatro Argentino y Panorama del Teatro Universal.

El Prof. Camilletti informa que el pedido se fundamenta en la necesidad de un reordenamiento de los docentes de la cátedra.

Moción: designar a Juliana Cosentino JTP interina en las asignaturas Panorama del Teatro Argentino y Panorama del Teatro Universal (cátedra Sagaseta).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. *Pedido de la Prof. Graciela Muñoz.*

La Prof. Muñoz solicita la designación de la profesora Amalia Romina Oslé Olivero como Ayudante de 1ª en la asignatura Actuación del Profesorado.

Desde la Secretaría Académica informan la conformación de la cátedra y la situación de revista de los profesores que la conforman. Los consejeros señalan que desde la perspectiva académica no habría razones para negar la solicitud, pero advierten la necesidad de realizar una evaluación económica para considerar la viabilidad de la designación. En ese sentido proponen que la Comisión Económica se expida previamente al respecto.

Moción: pasar la solicitud a la Comisión de Asuntos Económicos para que evalúe la viabilidad presupuestaria de la designación solicitada.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana solicita que la Comisión Económica tenga en cuenta el criterio de conformación de cátedra previo a evaluar la viabilidad presupuestaria.

El Sr. Secretario General recuerda que ya se le había sugerido a la Prof. Muñoz que solicitara el pase de alguno de los ayudantes que colaboran en la cátedra a su cargo en la Licenciatura en Actuación, donde hay más ayudantes (son transferidos) que comisiones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7. Pedido de la Prof. Graciela Muñoz.

La Prof. Muñoz solicita que se implemente el seminario Personaje que, como extensión de cátedra, se aprobó el año pasado pero que, como tuvo que pasar más de una vez por la Comisión porque se le pidió que especificara información que no estaba clara en la propuesta inicial, no llegó a ofertarse en el 2011

Moción: Ofertar el seminario Personaje, a cargo de la Prof. Graciela Muñoz como extensión de su cátedra de Actuación I.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8. Solicitud de estudiantes para apertura de niveles III y IV del Seminario Tango.

El Prof. Camilletti recuerda que es un pedido que un grupo de estudiantes realiza todos los años y que todos los años es rechazado por el Consejo. Esto se funda en dos razones. En primer lugar, porque no existe fundamento académico por el cual tenga que haber cuatro niveles (la misma cantidad de niveles que tienen las materias troncales) de una disciplina específica que no está directamente relacionada con las carreras que se dictan en el Departamento. Por otra parte, resulta poco conveniente para la oferta de seminarios dado que para el alumnado en general es mejor contar con dos comisiones de Tango I y dos de Tango II y no una de cada nivel que restringe la posibilidad a muchos de aprovechar la oferta toda vez que a los niveles III y IV sólo pueden inscribirse quienes hayan cursado los niveles anteriores.

Moción: Se decide no dar lugar a la solicitud y mantener en pie las decisiones anteriores del Consejo.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR MAYORÍA.

10 VOTOS A FAVOR.

1 ABSTENCIÓN. Minoría estudiantil.

- Pedidos de tercera reincorporación.

El Sr. Secretario Académico informa que se trata de dos alumnos de Actuación: Marcos Yovanovich, DNI 32.584.364 y Sebastian Rulfi, DNI 31.447.519

Moción: Aprobarlas y advertirles que la próxima será aceptada sólo si hay motivos que justifiquen la pérdida de regularidad.

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Consejera Josefa Vergara pide la palabra y expone su consideración sobre la 'Jornada por el arte y la educación', afirmando que la misma tuvo, a pesar de que haberse desarrollado durante el asueto, una numerosa concurrencia. Por otra parte, reitera el pedido de información sobre lo discutido en torno a la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación.

La Sra. Decana informa, en este sentido, que en enero y febrero no se avanzó en las reuniones con los profesores. Y afirma que cuando se pueda obtener un informe final, se convocará a los estudiantes para informar la visión de los profesores sobre la modificación del Plan de Estudios. Asimismo, opina que no resulta conveniente pautar a los profesores fechas límite para la discusión y que, por el contrario, piensa que la carrera en su conjunto tiene que poder aprobar su propio Plan como resultado de un proceso que tendrá que durar tanto como sea necesario. Afirma, en tal sentido, que su voluntad es no apurar ninguna etapa. Y que los estudiantes podrán discutir durante el tiempo que les sea necesario.

El Sr. Secretario General informa que las reuniones que hubo hasta el momento, giraron en torno a la revisión de los contenidos mínimos de las diversas asignaturas, y que recibieron tratamiento nivel por nivel. Explica que se trabajó sobre todo, los niveles uno y dos de cada una de ellas. Por su parte, asegura que la labor fue realizada con el horizonte de avanzar en algunos consensos, lo cual fue un trabajo arduo dado que, como es sabido, las distintas cátedras poseen perspectivas muy distintas en todos los planos. La Sra. Decana solicita a los estudiantes que acerquen las problemáticas que el claustro estuvo trabajando en la mencionada jornada de modo que sea posible que sean tenidas en cuenta al momento de retomar las discusiones en torno al Plan.

- Homologaciones Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica.

El Sr. Secretario Académico explica que la homologación es un recurso que contempla el proceso de transición al pleno funcionamiento del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica. Explica que hay algunas materias del Plan anterior que no tienen equivalencia directa con ninguna asignatura del nuevo Plan, por lo que se torna necesario un mecanismo de las características de la homologación para poder reconocer a los estudiantes que hayan cursado esas materias, las horas que hayan cursado.

El plan de homologaciones es el que sigue:

Los estudiantes que reciban el Título de Licenciado/a en Dirección Escénica deberán acreditar la totalidad de las asignaturas que figuran en el Cuadro I; y deberán acreditar la aprobación de otras materias por un total de 608 horas de acuerdo a la siguiente distribución:

384 hs. deberán acreditarse entre las materias consignadas en el Cuadro II;

160 hs. deberán acreditarse entre las materias consignadas en el Cuadro III;

64 hs. deberán acreditarse entre cualquiera de las materias consignadas en los Cuadro II y III siempre y cuando no hayan sido acreditadas entre las 384 hs. ni en las 160 hs. correspondientes a dichos cuadros.

Cuadro I

Materias obligatorias**Título Licenciado/a en Dirección Escénica**

Dirección Teatral I
Dirección Teatral II
Dirección Teatral III
Dirección IV
Trabajo de Campo Dirección IV
Introducción al Lenguaje Musical
Dispositivos Sonoros en la Puesta en Escena
Percepción y Composición Visual
Espacio Escénico
Lenguaje Plástico Escenotécnico
Escenoplástica
Historia Social Moderna y Contemporánea
Historia Social del Arte
Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
Historia del Teatro Argentino
Panorama del Teatro Latinoamericano
Semiótica General
Semiótica del Teatro

Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas
Análisis del Texto Teatral I
Análisis del Texto Teatral II
Metodología de la Investigación
Taller de Tesis
Proyecto de Graduación

Cuadro II
Total de horas a acreditar: 384

Materia	Plan	Régimen	Carga horaria	Hs. totales
Laboratorio de tecnología aplicada a la escena	Res. 425/11 CD.	C	4	64
Introducción a la Luminotecnia	Res. 425/11 CD.	C	4	64
Dramaturgia I	Res. 425/11 CD.	C	4	64
Dramaturgia II	Res. 425/11 CD.	C	4	64
Optativas*	Res. 425/11 CD.	C	A definir en cada caso	A definir en cada caso
Maquillaje y Caracterización I	Res. 323/03 IUNA	C	2	32
Maquillaje y Caracterización II	Res. 323/03 IUNA	C	2	32
Técnicas de Actuación I	Res. 323/03 IUNA	A	6	192
Técnicas de Actuación II	Res. 323/03 IUNA	A	6	192

Seminarios optativos**	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
------------------------	-------------	------	---	---	----

*En el caso de las optativas del Plan Res. CD. 425/11, el Consejo Departamental deberá considerar si el espacio curricular en cuestión puede ser validada junto a este grupo de materias.

**En el caso de los seminarios optativos del Plan Res. IUNA 323/03, el Consejo Departamental deberá considerar si el espacio curricular en cuestión puede ser validado junto a este grupo de materias.

Cuadro III

Total de horas a acreditar: 160

Materia	Plan		Régimen	Carga horaria	Hs.totales
Teorías Teatrales	Res. 425/11	CD.	C	4	64
Idioma I	Res. 425/11	CD.	C	2	32
Idioma II	Res. 425/11	CD.	C	2	32
Idioma III	Res. 425/11	CD.	C	2	32
Optativas*	Res. 425/11	CD.	C	A definir en cada caso	A definir en cada caso
Producción Teatral I	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
Producción Teatral II	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
Historia de la Dirección Teatral	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
Dinámica de Grupo	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
Antropología Teatral I	Res. 323/03	IUNA	C	2	32

Antropología Teatral II	Res. 323/03	IUNA	C	2	32
Seminarios optativos**	Res. 323/03	IUNA	C	2	32

*En el caso de las optativas del Plan Res. CD. 425/11, el Consejo Departamental deberá considerar si el espacio curricular en cuestión puede ser validada junto a este grupo de materias.

**En el caso de los seminarios optativos del Plan Res. IUNA 323/03, el Consejo Departamental deberá considerar si el espacio curricular en cuestión puede ser validado junto a este grupo de materias.

Moción: aprobar las Homologaciones Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica según lo consignado previamente.

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Consejera Analía Couceyro sugiere crear un canal institucional de comunicación para dejar asentadas las observaciones que surgen de la experiencia del CPU.

La Sra. Decana sugiere proponer a la directora de la carrera de la Licenciatura en Actuación que lo organice.

Asimismo, comenta que se había estado pensando en armar una ficha única con todos los ítems de todas las materias para que pueda haber un mejor acceso y circulación de la información entre todos los docentes y que la misma pueda ser tenida en cuenta en los tribunales de evaluación.

Los Consejeros acuerdan con la propuesta.

- Despacho 001/12 Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

DESPACHO N° 001/12

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2012, siendo las 13.00 hs., se reúne la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil Pablo Limarzi, los Consejeros docentes Prof. Gustavo García Mendy y Prof. Ana Rodríguez; la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; y los Consejeros alumnos Elián López y Josefa Vergara.

El Prof. Pablo Limarzi informa que el Prof. Marcelo Velázquez, que se encuentra presente, será, a partir del 1° de marzo, el nuevo Secretario de Extensión.

Luego, pasan a tratarse los temas del orden del día de la comisión.

Conformación de la comisión ad hoc de evaluación y adjudicación de becas PAEDE 2012.

El Prof. Limarzi explica que la comisión tendría que refrendar el listado de quienes se presentaron para formar parte de la comisión. Ellos son:

Titular: Masso, Bárbara.

Suplente: Acosta, Juan Ignacio.

Suplente: Contín Althabe, Justo.

Dado que el estudiante Juan Ignacio Acosta se encuentra fuera del país en un programa de intercambio con una universidad mexicana, la comisión resuelve hacer una convocatoria abierta al claustro de modo que pueda designarse otro suplente en su lugar. El nombre tendría que estar antes de la próxima reunión del Consejo Departamental para que el mismo pueda refrendarlo.

Moción: refrendar la postulación de Bárbara Masso y Justo Contín Althabe como miembros de la comisión ad hoc de evaluación y adjudicación de becas PAEDE 2012 y realizar una convocatoria abierta para designar al segundo suplente, de modo que este pueda ser refrendado por el Consejo Departamental en su próxima reunión.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Consejera Josefa Vergara afirma que no recuerda haber recibido la convocatoria. Sostiene que, según ha investigado, muchos estudiantes no se enteraron de la existencia de la misma. Opina, en tal sentido, que la institución debería generar una mayor participación de los estudiantes.

La Sra. Decana explica el curso institucional que sigue la convocatoria: cuando el Consejo Superior manda a pedir al Departamento la postulación de los miembros de la comisión, la Secretaría de Extensión informa al respecto al Consejo Departamental y en ocasión de la siguiente reunión del Consejo, los estudiantes presentan los candidatos.

La Consejera Josefa Vergara mociona postular al estudiante Gonzalo Villareal.

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Pedido de aval institucional a "Irma", Proyecto Interdisciplinario del que forman parte alumnos de distintos departamentos del IUNA.

El pedido lo presenta la alumna Nadia Romina Sandrone, alumna del Departamento. Necesitan el aval institucional para presentarse a una convocatoria realizada por Tecnópolis.

Moción: aprobar el aval institucional al proyecto "Irma".

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Por último, el Prof. Limarzi explica a los Sres. Consejeros que aun no ha habido convocatoria para los cursos de Extensión ni para la programación de espectáculos debido a que todavía no hay información certera respecto de cuándo tendrán lugar las obras de infraestructura.

- Despacho 001/12 Comisión de Economía y Finanzas.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2012, siendo las 14.20 hs., se reúne la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Administrativa Dra. Verónica Catovsky, la Consejera Docente Prof. Liliana Flores, la Consejera Docente Leandra Rodríguez; la Consejera Estudiantil Nadia Strier y el Consejero No Docente Oscar Martínez.

La Secretaria Administrativa Verónica Catovsky inicia la reunión informando a los Sres. Consejeros que, al igual que todos los años, es necesario realizar los actos administrativos correspondientes de aproba-

ción de apertura de las cajas chicas de cada una de las fuentes de financiamiento con que cuenta el Departamento.

Aclara que mensualmente el Departamento cuenta con dos cajas chicas para hacer frente a los gastos menores, corrientes y urgentes: una de fuente 11 de \$ 1.400 (correspondiente a los fondos descentralizados que transfiere el Rectorado) y otra de fuente 12 de \$ 1.500 (correspondiente a los recursos propios generados por Departamento por cursos de extensión, posgrado, funciones de espectáculos, etc.)

Los montos de dichas cajas chicas, son fijados por el Rectorado, y a la fecha no hemos sido notificados de que haya un incremento en los mismos. Sí hubo un incremento en el monto de la transferencia de fuente 11, que pasó de \$ 7.500 a \$ 12.500.

Por último, dada la necesidad de realizar gastos urgentes en los próximos días, se propone prorrogar lo dispuesto por las Resoluciones 022/11 y 023/11, que aprobaban las cajas chicas del año 2011 y elevar al Consejo las resoluciones de aprobación de las cajas chicas de este año.

Moción: Prorrogar las cajas chicas a través de una resolución de decana hasta que tenga lugar la próxima reunión del Consejo Departamental, de modo que durante la misma se apruebe la apertura de las correspondientes al año en curso.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

Luego, la Dra. Catovsky actualiza la información respecto de la realización del depósito a plazo fijo del dinero correspondiente a la obra de la sede French. Informa que el plazo fijo se vence a fines de marzo. En el mismo orden de cosas, informa sobre el estado de las licitaciones de las obras que tendrán lugar en la Sede French del Departamento. Relata que el Rectorado está tramitando una contratación directa para la realización de las obras de accesibilidad e incendios, dado que los dos llamados a licitación realizados quedaron desiertos (es decir que de las empresas que se presentaron a las visitas de obra, ninguna presentó ofertas).

Luego, la Dra. Catovsky actualiza la información respecto del depósito a plazo fijo del dinero de la cuenta corriente correspondiente a los fondos del Plurianual. Informa que el plazo fijo se vence a mediados de marzo.

En el mismo orden de cosas, informa sobre el estado de las licitaciones de las obras que tendrán lugar en la Sede French del Departamento. Relata que el Rectorado está tramitando una nueva licitación, luego de que otras dos previas hubieran caído, para la realización de las obras de accesibilidad e incendios.

Siendo las 17hs., se retira la Consejera Liliana López.

- Apertura de cajas chicas de Fuente 11 y Fuente 12.

La Sra. Secretaria Administrativa presenta los dos proyectos de resolución que darían apertura a las cajas chicas de Fuente 11 y Fuente 12.

Las mismas son evaluadas por los Consejeros.

Moción: Aprobar ambos proyectos de resolución.

En consideración.

SE APRUEBAN. POR UNANIMIDAD.

- Pedido de licencia del Consejero Leandro Rosenbaum.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 17.15hs., se retira la Consejera Josefa Vergara.

Reglamentos de Posgrado.

Se da lectura, capítulo por capítulo, de los siguientes Reglamentos de Posgrado: 1) de Tesis de la Maestría en Dramaturgia; 2) del Trabajo Final Integrador (TFI) de la Especialización en Dramaturgia; y 3) del Trabajo Final Integrador (TFI) de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Moción: Aprobar los Reglamentos de Posgrado propuestos por la Secretaria de Investigación y Posgrado del Departamento.

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- Modificación de las bases y condiciones del Concurso de Dramaturgia "Roberto Arlt".

La Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado informa que, en virtud de que Argentores se ofreció a la publicación y distribución de los premios, luego de que el Instituto Nacional de Teatro hubiera rechazado hacerlo, han tenido que hacerse algunas modificaciones en las bases del Concurso, como ser los miembros del jurado, la cantidad de premios que será publicada, y las fechas en que el Concurso tendrá lugar.

Moción: aprobar la modificación de las bases y condiciones del Concurso de Dramaturgia "Roberto Arlt".

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.